



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2019



3 DE DICIEMBRE DE 2019

ISN EMPRESA 2017  PF 2019  PROII 2019  FISE 2019

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	EL GRANJENO	
PROGRAMA	ISN EMPRESA 2017				
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR EN BARRIO DEL GRANJENO TOLIMAN, QRO.				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	14 DE OCTUBRE DE 2019	TERMINO 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
No. OFICIO DE APROBACIÓN	2019GEQ02138				
No. DE OBRA	2019-00840				
MONTO AUTORIZADO	\$699,464.90 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)				
INVERSIÓN EJERCIDA					
TOTAL	\$699,225.99	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$699,225.99
BENEFICIARIOS	1000 HABITANTES		MUNICIPAL	\$0.00	
DICTAMEN	TERMINADA				
OBSERVACIONES:					
SE REALIZO TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATO, TRAZANDO EJES, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS POR UN TOTAL DE 814.15 M2; DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES; CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; CONSTRUCCION DE 468.13 ML DE GUARNICION DE SECCION TRAPEZOIDAL 15X20X40 CM DE CONCRETO HIDRAULICO E'C=200 KG/CM2; 750.97 M2 DE BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4"					
		POR LA ENTIDAD EJECUTORA			
ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA				ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ SUPERVISOR DE OBRA	
MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL					
POR EL COMITÉ COMUNITARIO					
REGINA PINCOÑ RESÉNDEZ PRESIDENTE		SECRETARIO		TESORERO	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."